

Santiago, 24 de abril de 2026

Señores

Accionistas de VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA

PRESENTE

REF.: Pronunciamiento sobre conveniencia de Fusión por Incorporación de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. en Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

Estimados señores accionistas:

Como director y presidente de VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA ("CDB SECURITY"), y en el marco de la obligación establecida en el numeral 6) del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por la presente emito mi opinión sobre la conveniencia y los beneficios estratégicos de la propuesta de fusión por incorporación de BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A. ("CDB BICE") en CDB SECURITY ("Fusión").

Esta Fusión tiene su origen en la promesa de compraventa y permuta de acciones suscrita el 10 de abril de 2024 entre BICECORP S.A. ("BICECORP"), Forestal O'Higgins S.A. ("FOH" y "Oferentes") y accionistas de GRUPO SECURITY S.A. ("GRUPO SECURITY") que representaban el 65,23% de sus acciones, con el objetivo de combinar los negocios y filiales de ambas compañías.

El primer paso de la operación fue la oferta pública de adquisición del 100% de las acciones de GRUPO SECURITY lanzada conjuntamente por BICECORP y FOH ("OPA"). La OPA fue un éxito, y como resultado de ella, los Oferentes adquirieron el 90,33% del capital suscrito de GRUPO SECURITY, adquiriendo BICECORP el 72,27%, y FOH el 18,06% restante, lo cual, sumado al 8,10% de participación directa e indirecta que FOH poseía en GRUPO SECURITY con anterioridad a la OPA, le permitió a los Oferentes alcanzar un porcentaje de control de aproximadamente 98,43% del capital suscrito de GRUPO SECURITY.

El segundo paso de la operación contemplaba aprobar la fusión entre GRUPO SECURITY y BICECORP, con el objeto de perfeccionar la integración de ambas entidades, para lo cual ambas sociedades celebraron juntas extraordinarias de accionistas el día 26 de junio de 2025, en las que se aprobó, entre otras materias, la fusión, la relación de canje, los antecedentes que fundamentan la fusión y la disolución sin liquidación de GRUPO SECURITY.

El tercer paso de la operación de integración consistía en la fusión de Banco Security y Banco BICE, cuya aprobación ocurrió el 22 de agosto de 2025 en juntas extraordinarias de accionistas celebradas por las sociedades involucradas.

El siguiente paso de la operación de la integración corresponde a la fusión por incorporación de CDB BICE en CDB SECURITY.

La opinión expuesta a continuación se fundamenta en un análisis riguroso de una serie de documentos, los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas:

- (i) Los términos y condiciones de la Fusión en conformidad con la letra (a) del artículo 155 del Decreto 702 del Ministerio de Hacienda, contenidos en el documento denominado “Proposición Acuerdo de Fusión”;
- (ii) Los balances y estados financieros de CDB BICE y CDB SECURITY, al 31 de diciembre de 2025, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada;
- (iii) El informe pericial de fecha 20 de abril de 2026, encargado por los directorios de ambas sociedades, elaborado por la perito Mariana Lisperguer de Deloitte Consultoría Limitada y debidamente autorizado ante el Notario Público de Santiago Francisco Javier Leiva Carvajal; y
- (iv) El informe del evaluador independiente de fecha 20 de abril de 2026, elaborado por Landmark Capital S.A., designado para tal efecto por el directorio de CDB SECURITY; y

Bajo este contexto, declaro ser director de CDB SECURITY desde el 4 de marzo de 2025, y que ejerzo como Gerente de la División Corporativa en Banco BICE. Además, declaro que no poseo propiedad en CDB BICE, CDB SECURITY o alguna de las sociedades relacionadas a BICECORP.

Considero que esta Fusión es profundamente conveniente para el interés social de CDB SECURITY, debido a que representa una oportunidad inmejorable para:

- a. Mejorar el posicionamiento en el mercado de corretaje de bolsa:
La Fusión consolidará a la sociedad fusionada como el corredor de preferencia para la intermediación de valores para los clientes de Banco BICE, promoviendo la mayor escala, capacidades comerciales y el respaldo de BICECORP.
- b. Diversificar líneas de negocio:
Al combinar carteras de clientes y complementar sus perfiles, junto con la oferta ampliada de productos y servicios, la entidad resultante de la Fusión incrementará la actividad comercial, los volúmenes transados y sus ingresos.
- c. Simplificar la estructura corporativa:
La Fusión permitirá una reducción de costos en gastos de administración, operaciones y áreas de soporte, gracias a la unificación de la estructura

corporativa y gerencias de ambas compañías, y optimizando los procesos internos de las mismas.

d. Aumentar la productividad:

La sociedad fusionada mejorará la productividad de los equipos comerciales en virtud de una asignación más eficiente de carteras de clientes, mayor especialización por segmento de clientes y mejor coordinación entre mesas y ejecutivos.

La solidez de la propuesta de Fusión se ve reforzada por las conclusiones de los informes del evaluador independiente y del perito, quienes se pronunciaron sobre la relación de canje: el primero la estimó entre 0,51x y 0,62x acciones de CDB SECURITY por cada acción de CDB BICE, y la segunda, la proyectó entre 0,528418 a 0,551250 acciones, con un punto medio de 0,539398.

Dichos análisis revelan que la operación se ajusta a las condiciones de mercado en función de metodologías de valorización comúnmente reconocidas, tales como el flujo de dividendos descontados (DDM) o flujo de caja libre al patrimonio (FCFE), entre otros.

En resumen, y basándome en el análisis exhaustivo de los antecedentes, mi opinión es que la Fusión propuesta es conveniente y representa una oportunidad altamente atractiva para CDB SECURITY y para la maximización del valor para sus accionistas.

Es importante recalcar que esta opinión es personal, se emite en mi calidad de director y presidente, cumpliendo con la normativa vigente, y no debe ser interpretada como una directriz o sugerencia sobre la decisión que cada accionista deba tomar.

Atentamente,

Robert Puvogel Lahres

Presidente

VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA